

INFORME N° 063-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM

Para : Ing. Raquel Ordoñez Palomino
Directora General de Asuntos Ambientales Mineros

Asunto : Desistimiento del procedimiento de evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM).

Referencias : Solicitudes de Desistimiento indicados en el Anexo.
Expediente N° I-3433-2026 (06.02.2026)

Fecha : Lima, 06 de febrero de 2026.

Nos dirigimos a usted en atención a las solicitudes de desistimiento de expedientes de evaluación de IGAFOM señalados en el Anexo del presente informe.

Al respecto, se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTE

- 1.1. Efectuada la revisión del Sistema de Ventanilla Única de Formalización Minera (en adelante, VU) y del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos (en adelante, SIGED), se ha identificado la presentación de cuarenta y dos (42) desistimientos del procedimiento de evaluación del IGAFOM, los cuales se detallan en el Anexo del presente informe.

2. MARCO LEGAL

- 2.1. Decreto Supremo N° 038-2017-EM, que establece disposiciones reglamentarias para el Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- 2.2. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, TUO de la LPAG).

3. ANÁLISIS

- 3.1. De acuerdo con el artículo 197 del TUO de la LPAG, una de las formas de conclusión del procedimiento es el desistimiento¹, el cual puede realizarse en cualquier momento antes que se notifique la resolución final que agote la vía administrativa.
- 3.2. Conforme establece el artículo 200² del TUO de la LPAG, el desistimiento puede hacerse por cualquier medio que permita su constancia y señalando su contenido y alcance. Debe señalarse expresamente si

¹ **Artículo 197.- Fin del procedimiento**

197.1 Pondrán fin al procedimiento las resoluciones que se pronuncian sobre el fondo del asunto, el silencio administrativo positivo, el silencio administrativo negativo en el caso a que se refiere el párrafo 199.4 del artículo 199, el desistimiento, la declaración de abandono, los acuerdos adoptados como consecuencia de conciliación o transacción extrajudicial que tengan por objeto poner fin al procedimiento y la prestación efectiva de lo pedido a conformidad del administrado en caso de petición graciable.

(...)

² **Artículo 200.- Desistimiento del procedimiento o de la pretensión**

200.1 El desistimiento del procedimiento importará la culminación del mismo, pero no impedirá que posteriormente vuelva a plantearse igual pretensión en otro procedimiento.

200.2 El desistimiento de la pretensión impedirá promover otro procedimiento por el mismo objeto y causa.

200.3 El desistimiento sólo afectará a quienes lo hubieren formulado.

200.4 El desistimiento podrá hacerse por cualquier medio que permita su constancia y señalando su contenido y alcance. Debe señalarse expresamente si se trata de un desistimiento de la pretensión o del procedimiento. Si no se precisa, se considera que se trata de un desistimiento del procedimiento.

200.5 El desistimiento se puede realizar en cualquier momento antes de que se notifique la resolución final que agote la vía administrativa.

(...).

se trata de un desistimiento de la pretensión o del procedimiento. En caso no se precise, se considera que se trata de un desistimiento del procedimiento.

- 3.3. Efectuada el análisis, se advierte que los desistimientos detallados en el anexo del presente informe cumplen con lo señalado en los numerales precedentes; y, por tanto, corresponde su aceptación y archivo de los respectivos procedimientos administrativos.
- 3.4. De otro lado, conforme establece el numeral 4.4 del artículo 4 del TUO de la LPAG³, cuando deban emitirse varios actos administrativos de la misma naturaleza, podrán integrarse en un solo documento bajo una misma motivación, siempre que se individualice a los administrados sobre los que recae los efectos de acto.

4. CONCLUSIÓN

En virtud de lo señalado, corresponde aceptar los desistimientos contenidos en el Anexo del presente informe y, en consecuencia, declarar la conclusión de los procedimientos de evaluación del IGAFOM correspondientes.

5. RECOMENDACIÓN

Notificar el presente Informe y la Resolución Directoral correspondiente a los mineros informales solicitantes, con conocimiento de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas.

Es todo cuanto informamos a usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VILLACORTA OLAZA
Marco Antonio FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2026/02/06 10:11:04-0500

Blgo. Marco Antonio Villacorta Olaza
CBP N° 4706

Firmado digitalmente por LANDA FARFAN Luis Arturo
FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2026/02/06 10:06:10-0500

Abg. Luis Arturo Landa Farfán
CAL N° 66982

Lima, 06 de febrero de 2026

Visto el **Informe N° 063-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM**, que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, **ELÉVESE** a la Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros. - Prosiga su trámite.

Firmado digitalmente por LEON HUAMAN
Betty Rosario FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2026/02/06 12:26:45-0500



Ing. Betty Rosario León Huamán
Directora (d.t.) de Evaluación Ambiental de Minería
Asuntos Ambientales Mineros

Firmado digitalmente por PINTO ORTIZ
Yury Alfonso FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2026/02/06 12:51:59-0500



Abg. Yury Alfonso Pinto Ortiz
Director de Gestión Ambiental de Minería
Asuntos Ambientales Mineros

³ **Artículo 4.- Forma de los actos administrativos**
(...)

4.4 Cuando deban emitirse varios actos administrativos de la misma naturaleza, podrá ser empleada firma mecánica o integrarse en un solo documento bajo una misma motivación, siempre que se individualice a los administrados sobre los que recae los efectos del acto. Para todos los efectos subsiguientes, los actos administrativos serán considerados como actos diferentes.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección General de
Asuntos Ambientales
Mineros

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO

INFORME N° 063-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM

IGAFOM – INFORME N° 063-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM											DESISTIMIENTO	
N°	MINERO INFORMAL	RUC	NÚMERO DE SOLICITUD (VU)	TIPO IGAFOM DEL CUAL SE DESISTE	ASPECTO DEL IGAFOM DEL CUAL SE DESISTE / IGA	CÓDIGO DEL DERECHO MINERO Y/O BENEFICIO	DERECHO MINERO Y/O BENEFICIO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	EXPEDIENTE DE DESISTIMIENTO	SOLICITANTE
1	MM MARCEL@MINING LE2 E.I.R.L.	20614087863	31284	Individual	Correctivo y Preventivo	09009686X01	ACUMULACION ALIANZA N° 7	TICAPAMPA	RECUAY	ANCASH	4175042	MM MARCEL@MINING LE2 E.I.R.L.
2	ROSALIO RETAMOZO CHACON	10220969768	66635	Individual	Correctivo y Preventivo	010110899	CHANCA 156	TAPAIRIHUA	AYMARAE	APURIMAC	4190990	ROSALIO RETAMOZO CHACON
3	MINERA ALCACCAHUA E.I.R.L.	20614383331	82066	Individual	Correctivo y Preventivo	010188703	FLORENTINA UNO	CURPAHUASI	GRAU	APURIMAC	4162769	MINERA ALCACCAHUA E.I.R.L.
4	NECOMIN COMPANY S.A.C.	20602849130	27290	Individual	Correctivo y Preventivo	010191516	SORPRESA SEIS	CARAYBAMBA	AYMARAE	APURIMAC	4167249	NECOMIN COMPANY S.A.C.
5	JJG MINERÍA & CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603839880	63081	Individual	Correctivo	010224919	MINERA VILLA AZUL	CIRCA	ABANCAY	APURIMAC	3992474	JJG MINERÍA & CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	GRUPO BUENAVENTURA Y TANKARPATA E.I.R.L.	20612829544	26818	Individual	Correctivo y Preventivo	010188203	HEDDY VI	PACHACONAS	ANTABAMBA	APURIMAC	4002301	GRUPO BUENAVENTURA Y TANKARPATA E.I.R.L.
7	RIEGO, CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA E.I.R.L.	20612927341	66162	Individual	Correctivo y Preventivo	010191516	SORPRESA SEIS	SABAINO	ANTABAMBA	APURIMAC	4008765	RIEGO, CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA E.I.R.L.
8	EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS J&C S.R.L.	20490233327	74607	Individual	Correctivo y Preventivo	B098438-03-01	ACTIVIDAD DE BENEFICIO	SAN JERONIMO	ANDAHUAYLAS	APURIMAC	4033426	EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS J&C S.R.L.
9	ARAGON CHAVEZ JOAQUIN ROQUE	10293157893	79688	Individual	Correctivo y Preventivo	01000002Y01	POSCO	MARIANO NICOLAS VALCARCEL	CAMANA	AREQUIPA	4127959	ARAGON CHAVEZ JOAQUIN ROQUE



Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección General de
Asuntos Ambientales
Mineros

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

IGAFOM – INFORME N° 063-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM											DESISTIMIENTO	
N°	MINERO INFORMAL	RUC	NÚMERO DE SOLICITUD (VU)	TIPO IGAFOM DEL CUAL SE DESISTE	ASPECTO DEL IGAFOM DEL CUAL SE DESISTE / IGA	CÓDIGO DEL DERECHO MINERO Y/O BENEFICIO	DERECHO MINERO Y/O BENEFICIO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	EXPEDIENTE DE DESISTIMIENTO	SOLICITANTE
10	PAUCARA INCACUTIPA OSMAR FREDY	10404377324	68950	Individual	Correctivo y Preventivo	10000687X01	MARIA AUXILIADORA	HUANUHUANU	CARAVELI	AREQUIPA	4102932	PAUCARA INCACUTIPA OSMAR FREDY
11	NEGOCIACIONES PAUL E.I.R.L.	20601830915	76448	Individual	Correctivo y Preventivo	01000002Y01	POSCO	MARIANO NICOLAS VALCARCEL	CAMANA	AREQUIPA	4171010	NEGOCIACIONES PAUL E.I.R.L.
12	ADAIR INVERSIONES E.I.R.L.	20612158682	62376	Individual	Correctivo y Preventivo	050014904	JORDAN I 2004	YANAQUIHUA	CONDESUYOS	AREQUIPA	3987314	ADAIR INVERSIONES E.I.R.L.
13	EXTRACTORES DE SUEÑO G& M E.I.R.L.	20612650919	30796	Individual	Correctivo y Preventivo	01003827X01	ASUNCION CUATRO	YANAQUIHUA	CONDESUYOS	AREQUIPA	3991748	EXTRACTORES DE SUEÑO G& M E.I.R.L.
14	EMPRESA DE TRANSPORTES MÚLTIPLES Y MINEROS S.R.L.	20498418415	38895	Individual	Correctivo y Preventivo	B082225-04-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	YURA	AREQUIPA	AREQUIPA	3995271	MOLLO VARA SILVESTRE FABIAN
15	LADRILLERA MECANIZADA LADRIRED S.A.C.	20606206012	77789	Individual	Correctivo y Preventivo	050018814	EL HOTORONGO I	POCSI	AREQUIPA	AREQUIPA	3995280	LADRILLERA MECANIZADA LADRIRED S.A.C.
16	LADRILLERA MECANIZADA LADRIRED S.A.C.	20606206012	77813	Individual	Correctivo y Preventivo	050009306	LOS GALACTICOS	POLOBAYA	AREQUIPA	AREQUIPA	3995280	LADRILLERA MECANIZADA LADRIRED S.A.C.
17	JAIME OSCAR TORRES QUISPE	10714042012	37982	Colectivo	Correctivo y Preventivo	01003824X01	ASUNCION DOS	YANAQUIHUA	CONDESUYOS	AREQUIPA	3999637	JAIME OSCAR TORRES QUISPE
18	NIMIO TEODULO BAUTISTA ALARCÓN	10105140652	74286	Individual	Correctivo y preventivo	010046107	PACOYA	HUAC-HUAS	LUCANAS	AYACUCHO	4186186	NIMIO TEODULO BAUTISTA ALARCÓN
19	LUIS GRIMALDO YAURI MACHAHUAY	10288201582	77322	Individual	Correctivo y preventivo	010046107	PACOYA	HUAC-HUAS	LUCANAS	AYACUCHO	4186225	LUIS GRIMALDO YAURI MACHAHUAY
20	HENSLY ESPINOZA ESCALANTE	10411725052	19428	Individual	Correctivo y preventivo	10008241X01	MARIA DE LA SOLEDAD	LUCANAS	LUCANAS	AYACUCHO	4185053	HENSLY ESPINOZA ESCALANTE
21	INVERSIONES MINERA QORIWENI E.I.R.L.	20613738461	75164	Individual	Correctivo y Preventivo	B091706-08-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LIVITACA	CHUMBIVILCAS	CUSCO	3947201	INVERSIONES MINERA QORIWENI E.I.R.L.
22	ESCALANTE GABINO SANTA CRUZ	10247938945	21582	Colectivo	Correctivo y Preventivo	010116608	PUMAHUAIN 02	LIVITACA	CHUMBIVILCAS	CUSCO	4013718	ESCALANTE GABINO SANTA CRUZ



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección General de
Asuntos Ambientales
Mineros

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

IGAFOM – INFORME N° 063-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM											DESISTIMIENTO	
N°	MINERO INFORMAL	RUC	NÚMERO DE SOLICITUD (VU)	TIPO IGAFOM DEL CUAL SE DESISTE	ASPECTO DEL IGAFOM DEL CUAL SE DESISTE / IGA	CÓDIGO DEL DERECHO MINERO Y/O BENEFICIO	DERECHO MINERO Y/O BENEFICIO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	EXPEDIENTE DE DESISTIMIENTO	SOLICITANTE
23	JUAN HUGO ANDIA CCAMO	10418648061	21603	Colectivo	Correctivo y Preventivo	010096319	PISQUICOCHA 2019	LIVITACA	CHUMBIVILCAS	CUSCO	4013897	JUAN HUGO ANDIA CCAMO
24	CORPORACION ARMINSA SAC	20478185678	83449	Individual	Correctivo y preventivo	010143218	NUEVA SANTA BEATRIZ	SAN JUAN	CASTROVIRREYNA	HUANCAVELICA	4182752	CORPORACION ARMINSA SAC
25	EMPRESA MINERA JOLU E.I.R.L.	20604070377	19863	Individual	Correctivo y preventivo	010372194	OROPENDOLA 2	NASCA	NASCA	ICA	4185529	EMPRESA MINERA JOLU E.I.R.L.
26	MINERA MARÍA Y MILAGROS E.I.R.L.	20495144683	77920	Individual	Correctivo y preventivo	010068903	MI BUENA SUERTE	PALPA	PALPA	ICA	4184698	MINERA MARÍA Y MILAGROS E.I.R.L.
27	BLACK GOLD HILL E.I.R.L.	20605000917	58000	Individual	Correctivo y Preventivo	010053920	UNIDAD MINERA JESUSA	PARIAHUANCA	HUANCAYO	JUNIN	4169220	BLACK GOLD HILL E.I.R.L.
28	CORPORACIÓN ESTRELLA DORADA BALLENA E.I.R.L.	20614671484	49678	Individual	Correctivo y Preventivo	15007207X01	ESTRELLA DE PATAZ N° 4	BULDIBUYO	PATAZ	LA LIBERTAD	4187280	CORPORACIÓN ESTRELLA DORADA BALLENA E.I.R.L.
29	MINING POLYMETALIC S.A.C.	20603062125	61151	Individual	Correctivo y Preventivo	060000817	NIÑITO SAN SALVADOR	SARTIMBAMBA	SANCHEZ CARRION	LA LIBERTAD	4143652	MINING POLYMETALIC S.A.C.
30	MINERA BUENA NUEVA S.A.C.	20606074027	66466	Individual	Correctivo y Preventivo	010312005	MICHAEL N° 11	ONGON	PATAZ	LA LIBERTAD	4171184	MINERA BUENA NUEVA S.A.C.
31	QUISPE VALDERRAMA ROSALINA	10401959268	68082	Individual	Correctivo y Preventivo	15003925X01	LOS ANDES	USQUIL	OTUZCO	LA LIBERTAD	4159483	QUISPE VALDERRAMA ROSALINA
32	GENARO MORALES ESCOBEDO	10194202984	42460	Individual	Correctivo y Preventivo	15007008X01	MINERO PATAZ E.P.S. N° 3	PATAZ	PATAZ	LA LIBERTAD	4167355	MORALES ESCOBEDO GENARO
33	P & M HOLDING GROUP E.I.R.L.	20614761611	83690	Individual	Correctivo y Preventivo	15000750X01	HUASCAR	SAYAPULLO	GRAN CHIMU	LA LIBERTAD	4174009	P & M HOLDING GROUP E.I.R.L.
34	INVERSIONES & MULTISERVICIOS ANYAMA E.I.R.L.	20614265834	77755	Individual	Correctivo y Preventivo	15000315Y01	EL MILAGRO	SAYAPULLO	GRAN CHIMU	LA LIBERTAD	4200730	INVERSIONES & MULTISERVICIOS ANYAMA E.I.R.L.
35	INVERSIONES & MULTISERVICIOS ANYAMA E.I.R.L.	20614265834	76996	Individual	Correctivo y Preventivo	15000750X01	HUASCAR	SAYAPULLO	GRAN CHIMU	LA LIBERTAD	4172681	INVERSIONES & MULTISERVICIOS ANYAMA E.I.R.L.
36	WILFREDO MARIO GUEVARA OCSAS	10085125163	78042	Individual	Correctivo y preventivo	570000117	NATHALIE VICTORIA	VENTANILLA	CALLAO	LIMA	4146718	WILFREDO MARIO GUEVARA OCSAS

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de MinasDirección General de
Asuntos Ambientales
Mineros

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

IGAFOM – INFORME N° 063-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM											DESISTIMIENTO	
N°	MINERO INFORMAL	RUC	NÚMERO DE SOLICITUD (VU)	TIPO IGAFOM DEL CUAL SE DESISTE	ASPECTO DEL IGAFOM DEL CUAL SE DESISTE / IGA	CÓDIGO DEL DERECHO MINERO Y/O BENEFICIO	DERECHO MINERO Y/O BENEFICIO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	EXPEDIENTE DE DESISTIMIENTO	SOLICITANTE
37	SAN ALEJANDRO 2012 E.I.R.L.	20613046781	3963361	Individual	Actualización de IGAFOM	010120212	SAN ALEJANDRO 2012	LURIGANCHO	LIMA	LIMA	3963458	SAN ALEJANDRO 2012 E.I.R.L.
38	DEMICIA QUISPE CHOQUE	10806812141	29516	Individual	Correctivo y Preventivo	670006509	SAN FELIPE 4	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	4180580	DEMICIA QUISPE CHOQUE
39	G & R FAIJO S.A.C.	20606526971	15435	Individual	Correctivo y Preventivo	080009818	EMASEMUF 07	PAMPACHIRI	ANDAHUAYLAS	APURIMAC	4038067	G & R FAIJO S.A.C.
40	SOCIEDAD MINERA VIJUS S.A.C. - SOMINVI S.A.C.	20559933351	68720	Individual	Correctivo y preventivo	B093551-20-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	SUYO	AYABACA	PIURA	4149324	SOCIEDAD MINERA VIJUS S.A.C. - SOMINVI S.A.C.
41	CHINGUEL HUAYAMA JUSTO	10008700937	77360	Individual	Correctivo y Preventivo	030020104	MOLINETES 2004	SUYO	AYABACA	PIURA	4172527	CHINGUEL HUAYAMA JUSTO
42	PROYECTO E INVERSIONES MUNDO VERDE SAC	20600519752	46114	Individual	Correctivo y preventivo	050011815	CHURRE DOS 2015	LANCONES	SULLANA	PIURA	4160334	PROYECTO E INVERSIONES MUNDO VERDE SAC



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección General de
Asuntos Ambientales
Mineros

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 015-2026-MINEM/DGAAM

Lima, 06 de febrero de 2026

Visto el **Informe N° 063-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM**, y estando conforme con sus fundamentos y conclusiones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **ACEPTAR** los desistimientos detallados en el Anexo del **Informe N° 063-2026/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM**; y, por tanto, disponer el archivo de sus respectivos procedimientos de evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM).

Artículo 2°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral y el Informe que la sustenta conforme a ley y remitir copia a la Dirección General de Formalización Minera y a las respectivas direcciones regionales de energía y minas o las que hagan sus veces.

Firmado digitalmente por ORDOÑEZ PALOMINO
Raquel FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2026/02/06 16:40:47-0500



Ing. Raquel Ordoñez Palomino
Directora General
Asuntos Ambientales Mineros